

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 5 de junio de 2004, a las 10 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, Avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

9386 *ORDEN APA/1385/2004, de 10 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden APA/909/2004, de 22 de marzo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden APA/909/2004, de 22 de marzo, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igual-

mente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 5 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, Avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

9387 *ORDEN APA/1386/2004, de 10 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/886/2004, de 22 de marzo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden APA/886/2004, de 22 de marzo, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el jueves, día 24 de junio de 2004, a las 10 horas, en la Sala T-64, tercera planta, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, 28014 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidenta del Tribunal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9388 *ORDEN SCO/1387/2004, de 21 de abril, por la que se sustituye a un miembro del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria.*

Con fecha 5 de febrero de 2003, se publicó la Orden SCO/167/2003, de 30 de enero, por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria, Médicos de Familia de Atención Primaria y Técnicos de Salud. Ante la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Ministerio resuelve nombrar a un miembro del Tribunal Central en sustitución del anteriormente designado.

Tribunal Suplente:

Vocal Suplente: Don José Luis Vicente Torrecilla, sustituye a doña Amparo Botejara Sanz.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9389 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOP de Ourense números 56 y 75, con fecha 9 de marzo y 1 de abril de 2004, respectivamente, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en el cuadro de personal de funcionarios de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Presentación de instancias: Dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense), en el registro general de este Ayuntamiento.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicado el presente anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el BOP de Ourense y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ribadavia, 5 de abril de 2004.—El Alcalde, Marcos Blanco Jorge.

9390 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2004, de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Comisión Comarcal de Gobierno acordó proceder a la aprobación de las bases y convocatoria de oposición libre para provisión de una plaza de Técnico Medio Informático, vacante en la plantilla de personal funcionario, Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, número 59 de 26 de marzo y en el Boletín Oficial de Aragón número 39 de 2 de abril.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Andorra, 20 de abril de 2004.—El Presidente comarcal, Fernando Casaus Antón.

9391 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), que modifica la de 31 de marzo de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Modificación de la Resolución de 31 de marzo de 2004, publicada en el BOE número 97, de 21 de abril de 2004.

Habiendo sido requerido por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, a fin de que se anule o rectifique el Decreto de 19 de marzo de 2004, dictado por esta Alcaldía Presidencia, por el que se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial Superior, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, el mismo ha sido rectificado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de abril y publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de abril de 2004, número 49.

Santa Lucía, 23 de abril de 2004.—El Alcalde, Silverio Matos Pérez.